

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Resolución de expediente sancionador, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de la Resolución dictada en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el Tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, notificándole al expedientado que a continuación se relaciona, que la referida Resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Consumo de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, significándole igualmente que contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería, núm. 68, o bien directamente ante el Sr. Consejero de Gobernación (órgano competente para resolverlo), en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado. Asimismo, se informa a los interesados que el importe de la sanción impuesta deberá hacerse efectivo, a partir del día siguiente a la fecha en que la Resolución dictada adquiera firmeza en vía administrativa, en el plazo previsto en el artículo 20.2 del Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre).

Expediente: 47/05.

Empresa expedientada: Teresa Lores Alvarez; NIF: 45272870-S. Último domicilio conocido: C/ Canónigo Molina Alonso, núm. 31, 2.ª, Almería.

Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo.

Sanción impuesta: Seiscientos euros (600 euros).

Almería, 11 de mayo de 2005.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espectáculos Taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica, al interesado que se relaciona, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68, comunicándole que dispone de un plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Consejero de Gobernación con los requisitos señalados en los artículos 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/92.

Expediente: AL-04/04-ET.

Interesado: José Liria Fernández, NIF 34.786.604-R, Urb. Aljamar Manzana D-7, núm. 137, 41940 Tomares, Sevilla.

Infracción: Grave art. 15.s de la Ley 10/91.

Sanción: 100 euros.

Acto notificado: Resolución.

Fecha: 15 de abril de 2005.

Plazo notificado: Un mes.

Almería, 12 de mayo de 2005.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espectáculos Taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24 de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Enrique Mariscal Rodríguez.

Expediente: SE-3/05-ET.

Infracción: Grave.

Fecha: 26.4.05.

Sanción: De 150,25 euros a 60.101,25 euros.

Acto/s notificado/s: Acuerdo de iniciación.

Plazo: 15 días para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 11 de mayo de 2005.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se dispone la notificación del acuerdo de iniciación de expediente de reintegro de 12 enero de 2005 a don Juan Rufino López Jiménez.

Habiéndose realizado el trámite para la notificación del acuerdo de inicio de expediente de reintegro, de 12 de enero de 2005, a don Juan Rufino López Jiménez, con DNI 45.657.543-J, sobre cantidades indebidamente percibidas en concepto de haberes por un importe de 1.183,87 euros y dado que dicho intento ha resultado infructuoso, se publica el presente Anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 24/2001 de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, comunicándoles que el texto íntegro del acto administrativo que le afecta, se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Tesorería de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en C/ Albareda, 18 de Sevilla, en donde podrá comparecer en el plazo máximo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o desde el siguiente a su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira (Sevilla), donde figura su último domicilio conocido.

Sevilla, 16 de mayo de 2005.- La Delegada, Eva M.ª Vidal Rodríguez.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

EDICTO de 11 de mayo de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, de notificación de resoluciones tomadas por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita en solicitudes formuladas al efecto.

M.^a Luisa Gómez Romero, Delegada de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía en Jaén,

HACE SABER

Que, de conformidad con lo establecido en los arts. 25 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía y art. 4 del indicado Decreto por el que se establece los vocales de la Comunidad Autónoma de Andalucía en las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita (BOJA núm. 134 de 18 de noviembre de 1999) en relación con los Reales Decretos 141/1997 y 142/1997 de 31 de enero, por los que se aprueban los trasposos de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia, y como consecuencia de haber sido infructuosas todas las gestiones realizadas para la notificación a los interesados de las resoluciones tomadas por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Jaén en solicitudes formuladas al efecto,

Acuerdo la publicación del extracto de las resoluciones adoptadas, autorizadas por la Secretaría de la mencionada Comisión, con indicación a los efectos de lo establecido en el art. 61 de la citada Ley 30/92, que para el conocimiento íntegro de las mismas y su constancia, podrán comparecer ante la sede de la Secretaría de la Comisión sita en el edificio de la Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, Paseo de la Estación, 30- 9.º de Jaén.

- Notificación a don Juan A. Carvajal Rodríguez, con último domicilio conocido en Bailén (Jaén), el Acuerdo de la Comisión de archivar el expediente 2614/03, NIE 07/2003/03669, tramitado a instancias de doña María Francisca Sánchez Lucena.

- Notificación a don Juan Fernández Fuentes, con último domicilio conocido en Jaén, el Acuerdo de la Comisión de archivar el expediente 712/04, NIE 07/2003/04608.

- Notificación a don Miguel Cátedra López, con último domicilio conocido en Jódar (Jaén), la denegación de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita, por aplicación del artículo 3 de la Ley 1/1996 de 10 de enero, en el expediente 324/05, NIE 07/2005/00393.

- Notificación a don Antonio Ortega Rama, con último domicilio conocido en Jaén, la concesión de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita, en el expediente 379/05, NIE 07/2005/00322, tramitado a instancias de doña Lourdes Chica Ramírez.

- Notificación a don Juan Moral Sánchez, con último domicilio conocido en Torredelcampo (Jaén), la concesión de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita, en el expediente 570/05, NIE 07/2005/00894, tramitado a instancias de doña Magdalena Ruiz Rubio.

- Notificación a don Aniceto Liébana Zafra, con último domicilio conocido en Torredelcampo (Jaén), la concesión de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita, en el expediente 619/05, NIE 07/2005/01030, tramitado a instancias de doña Sebastiana Mena Moral.

- Notificación a don Isaac Aguilera Marín, con último domicilio conocido en Jaén, la concesión de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita, en el expediente 628/05, NIE 07/2005/00903, tramitado a instancias de doña Isabel M.^a Godino Cruz.

- Notificación a don Isaac Aguilera Marín, con último domicilio conocido en Jaén, la concesión de los beneficios de Asis-

tencia Jurídica Gratuita, en el expediente 629/05, NIE 07/2005/00904, tramitado a instancias de doña Isabel M.^a Godino Cruz.

- Notificación a don Emilio Fernández Muñoz, con último domicilio conocido en Jaén, la concesión de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita, en el expediente 6636/05, NIE 07/2005/01127, tramitado a instancias de doña Sara Reyes Moreno.

- Notificación a don Francisco Ulloa Navarrete, con último domicilio conocido en Jimena (Jaén), la concesión de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita, en el expediente 648/05, NIE 07/2005/01146, tramitado a instancias de doña María Viedma Jiménez.

- Notificación al BBVA, con último domicilio conocido en Linares (Jaén), la denegación de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita, por aplicación del artículo 3 de la Ley 1/1996 de 10 de enero, en el expediente 681/05, NIE 07/2005/01105, tramitado a instancias de don José Ceacero Lozano.

- Notificación a don Antonio Luis Lechuga Pérez, con último domicilio conocido en Jaén, la concesión de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita, en el expediente 707/05, NIE 07/2005/01181, tramitado a instancias de doña M.^a Dolores Donoso Cámara.

- Notificación a don Julio Fombuena Lara, con último domicilio conocido en Linares (Jaén), la concesión de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita, en el expediente 761/05, NIE 07/2005/01370, tramitado a instancias de doña M.^a Leonor Cabrerizo Cano.

- Notificación a don Luis Jesús Juárez Lara, con último domicilio conocido en Linares (Jaén), la concesión de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita, en el expediente 766/05, NIE 07/2005/01247, tramitado a instancias de doña M.^a Dolores Martos Moreno.

- Notificación a don Jesús Manuel Maroto Contreras, con último domicilio conocido en Linares (Jaén), la concesión de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita, en el expediente 823/05, NIE 07/2005/01401, tramitado a instancias de doña Sonia M.^a López Cruz.

- Notificación a don Rafael Jiménez García, con último domicilio conocido en Linares (Jaén), la concesión de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita, en el expediente 824/05, NIE 07/2005/01444, tramitado a instancias de doña Manuela García Martínez.

- Notificación a don Nicolás Casas Serrano, con último domicilio conocido en Linares (Jaén), la concesión de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita, en el expediente 825/05, NIE 07/2005/00971, tramitado a instancias de doña Soledad Martínez Martínez.

- Notificación a don Raúl Fuentes Alcántara y otra, con último domicilio conocido en Torredelcampo (Jaén), la denegación de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita, por aplicación del artículo 3 de la Ley 1/1996 de 10 de enero, en el expediente 909/05, NIE 07/2005/00980.

- Notificación a don Enrique Estrella Galán, con último domicilio conocido en Jaén, la concesión de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita, en el expediente 954/05, NIE 07/2005/01081, tramitado a instancias de doña Pilar Ventura Mena.

Jaén, 11 de mayo de 2005.- La Delegada, M.^a Luisa Gómez Romero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando resoluciones en las que se estima el derecho a la asistencia jurídica gratuita, adoptadas por la Comisión Provincia de AJG de Almería.

COMISION PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURIDICA GRATUITA DE ALMERIA

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se